

SALTA, 08 JUN 2023

187

Expediente N° 14.055/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.055/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 229-CD-2022, por la cual se acepta, a partir del 03/08/2022, la inscripción del Ingeniero Químico Santiago Nicolás CAMPOS en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS FARMACÉUTICAS PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Ing. Alicia Graciela CID y la Codirección del Dr. Farm. José María BERMÚDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 458-CD-2022 se otorgan ocho (8) créditos al Doctorando, por actividades académicas.

Que mediante Nota N° 2372/22, presentada el 6/10/2022, el Ing. CAMPOS solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación de tres (3) Cursos de Posgrado, adjuntando sus correspondientes programas y certificados de aprobación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta a expertos en el tema de tesis y en las temáticas de los Cursos, aconseja otorgar cuatro (4) créditos por el denominado "Fundamentos de Disolución" y tres (3) créditos por el llamado "Reología de los Materiales, Introducción a la Reometría", mientras que sugiere no otorgar créditos por el Curso "Análisis de Sólidos Farmacéuticos", en razón de no cumplir con la cantidad mínima de horas para ser considerado válido para la carrera de Doctorado en Ingeniería.

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

187

Expediente N° 14.055/2021

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe sobre la situación académica del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. CAMPOS, abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta diciembre de 2022, lo cual consta en Recibo N° 0500-00004637, con fecha 16/12/2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 120/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar siete (7) créditos al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por las actividades académicas que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
FUNDAMENTOS DE DISOLUCIÓN – Facultad de Farmacia y Bioquímica – Universidad de Buenos Aires	4 (cuatro)
REOLOGÍA DE LOS MATERIALES, INTRODUCCIÓN A LA REOMETRÍA – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	3 (tres)
TOTAL	7 (siete)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.055/2021

Créditos otorgados con anterioridad	8 (ocho)
Total de Créditos a favor del Doctorando	15 (quince)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS; a la Dra. Ing. Alicia Graciela CID y al Dr. Farm. José María BERMÚDEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **187** -CD- **2023**

Ing. JORGE ROMUALDO BERRIHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa